

INFORME DE COMISARIO

**MARAVILLAS DEL CAFÉ
MARICAF S. A.**

**Estados Financieros terminados
al 31 de Diciembre del 2015**

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 21 de marzo del 2016

Señores Accionistas de:
MARAVILLAS DEL CAFÉ MARICAF S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2015, luego de ajustes y reclasificaciones originados por la implementación a las NIIF, me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.

Al 31 de diciembre del 2015, presenta: activos corrientes por **US \$ 14,308.64**; activos fijos por **US \$ 482.95**; que representan el 96.73%, 3.27% respectivamente, del total de activos. Pasivos corrientes por **US \$ 3,843.87** y patrimonio por **US \$ 10,947.72**, que representan el 26.86% y 73.14% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

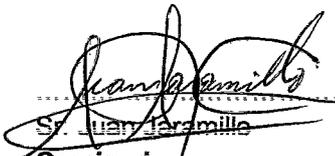
5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2015, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales.

6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales, Patronales, Fondo de Reserva.
7. He verificado el cumplimiento de los impuestos Municipales.
8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
9. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2015.
10. Los principales indicadores financieros, al 31 de diciembre del 2015, se describen a continuación:

indicadores	Factor
Índice de liquidez	3.72
Índice de acidoz	2.68

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de MARAVILLAS DEL CAFÉ MARICAF S.A.

Muy Atentamente,


Sr. Juan Jaramilla
Comisario